

Alameda a ley DAEM  
dev. decreto entregado  
por Sr. alcalde  
Snte. <sup>Encina</sup> Gajardo (Remunerar)  
20.08.10

REF.: PAGO VACACIONES  
PENDIENTES

LONGAVI: 03 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2542 /

- El presupuesto Municipal en actual vigencia;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 21 de Junio de 2010 que aprueba término relación laboral al Profesional de la Educación; don Alejandro Bustos Ferrada a contar del 11 de Junio de 2010.
- El Decreto N° 2409 que posterga feriado legal de Don Alejandro Bustos Ferrada, por 5 días correspondiente al 2009 para ser usados en el año 2010.
- El feriado correspondiente al año 2010 correspondiente a 15 días.

**DECRETO:**

Apruébese el pago de 20 días de vacaciones al docente Don Alejandro Bustos Ferrada, Rut.: 12.685.272-K, correspondientes a 5 días año 2009 y 15 días año 2010.

El pago del referido beneficio corresponde a feriado no utilizado por término de relación laboral.


El monto a cancelar corresponde a \$472.290.- (cuatrocientos setenta y dos mil doscientos noventa pesos.)

Imputase el presente gasto al presupuesto en actual vigencia bajo el ítem 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones".

REFRENDACION PRESUPUESTARIA:

FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO	18.218.000
MONTO ACUMULADO DE LA OBLIGACION	15.637.615
MONTO DEL GASTO	472.290
TOTAL DE LOS COMPROMISOS	16.109.905
SALDO POR COMPROMETER	2.108.095

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

L. Soto L. / J. Abarza M. / E. Gajardo  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- UNIDAD ADMINISTRATIVA DAEM
- UNIDAD DE FINANZAS DAEM
- ARCHIVO

LONGAVI; 03 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2542 /

- El presupuesto Municipal en actual vigencia;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 21 de Junio de 2010 que aprueba término relación laboral al Profesional de la Educación; don Alejandro Bustos Ferrada a contar del 11 de Junio de 2010.
- El Decreto N° 2409 que posterga feriado legal de Don Alejandro Bustos Ferrada, por 5 días correspondiente al 2009 para ser usados en el año 2010.
- El feriado correspondiente al año 2010 correspondiente a 15 días.

**DECRETO:**

Apruébese el pago de 20 días de vacaciones al docente Don Alejandro Bustos Ferrada, Rut.: 12.685.272-K, correspondientes a 5 días año 2009 y 15 días año 2010.

El pago del referido beneficio corresponde a feriado no utilizado por término de relación laboral.


El monto a cancelar corresponde a \$472.290.- (cuatrocientos setenta y dos mil doscientos noventa pesos.)

Imputase el presente gasto al presupuesto en actual vigencia bajo el ítem 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones".

REFRENDACION PRESUPUESTARIA:

FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO	18.218.000
MONTO ACUMULADO DE LA OBLIGACION	15.637.615
MONTO DEL GASTO	472.290
TOTAL DE LOS COMPROMISOS	16.109.905
SALDO POR COMPROMETER	2.108.095

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

L. Soto L. / J. Abarza M. / E. Gajardo  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- UNIDAD ADMINISTRATIVA DAEM
- UNIDAD DE FINANZAS DAEM
- ARCHIVO

LONGAVI; 03 AGO. 2010

DECRETO EXENTO N° 2542 /

- El presupuesto Municipal en actual vigencia;
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio N° 514 de fecha 21 de Junio de 2010 que aprueba término relación laboral al Profesional de la Educación; don Alejandro Bustos Ferrada a contar del 11 de Junio de 2010.
- El Decreto N° 2409 que posterga feriado legal de Don Alejandro Bustos Ferrada, por 5 días correspondiente al 2009 para ser usados en el año 2010.
- El feriado correspondiente al año 2010 correspondiente a 15 días.

**DECRETO:**

Apruébese el pago de 20 días de vacaciones al docente Don Alejandro Bustos Ferrada, Rut.: 12.685.272-K, correspondientes a 5 días año 2009 y 15 días año 2010.

El pago del referido beneficio corresponde a feriado no utilizado por término de relación laboral.


El monto a cancelar corresponde a \$472.290.- (cuatrocientos setenta y dos mil doscientos noventa pesos.)

Imputase el presente gasto al presupuesto en actual vigencia bajo el ítem 23.01.004 "Desahucios e Indemnizaciones".

REFRENDACION PRESUPUESTARIA:

FONDOS AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO	18.218.000
MONTO ACUMULADO DE LA OBLIGACION	15.637.615
MONTO DEL GASTO	472.290
TOTAL DE LOS COMPROMISOS	16.109.905
SALDO POR COMPROMETER	2.108.095

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET  
ALCALDE

Leoto L. /J. Abarza M. /E. Gajardo  
DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
- UNIDAD ADMINISTRATIVA DAEM
- UNIDAD DE FINANZAS DAEM
- ARCHIVO